



**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA: INTERVENTORÍA TÉCNICA-FUNCIONAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA Y LEGAL DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE LAS CONVOCATORIAS DE CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS E INNOVAR TIENE SU CRÉDITO.**

Bogotá D.C.

**PARA:** Entidades nacionales, extranjeras, individualmente o asociadas bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, con personería jurídica en Colombia, que cuenten con experiencia en planeación, gestión, operación y evaluación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación – Ctel y en las temáticas de las convocatorias en asunto.

**ASUNTO:** **Invitación a presentar propuesta para realizar la interventoría técnica-funcional, administrativa, financiera, operativa y legal de la contratación derivada de las convocatorias de Cierre de Brechas Tecnológicas e Innovar tiene su Crédito.**

De manera atenta y teniendo en cuenta el marco del Convenio No. 593 de 2014 (Radicado Colciencias) y 186 de 2014 (Radicado SENA), celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS y el SISTEMA NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a través del Fondo Francisco José de Caldas – FFJC, me permito solicitar la presentación de una propuesta para realizar la interventoría técnica-funcional, administrativa, financiera, operativa y legal de la contratación derivada de las convocatorias de Cierre de Brechas Tecnológicas (816-2018) e Innovar tiene su Crédito (817-2018 y 831-2018), para lo cual deberá tener en cuenta los requerimientos técnicos solicitados en la presente comunicación.

Con la información enviada por usted, Colciencias realizará una revisión y evaluación de los diferentes proponentes y las características de los productos, programas, proyecto y/o servicios ofertados, los cuales podrán ser utilizados como referente en la interventoría de proyectos y/o programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación I+D+i en diferentes áreas temáticas. Por lo anterior la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Colciencias de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.

Señalado lo anterior, Colciencias dentro de su plan estratégico, viene ejecutando una estrategia denominada Apoyo en I+D+i en el sector productivo, mediante la cual se pretende “Fortalecer las capacidades de I+D+i de los actores de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), a partir del apoyo a procesos de fortalecimiento, identificación de hojas de ruta tecnológicas, implementación de proyectos de cierre de brechas y mecanismos de cofinanciación de proyectos.



## 1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – Colciencias, como ente rector de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, busca con la presente invitación, contratar una empresa que realice la interventoría a los proyectos en ejecución, que se derivan de la ejecución de las convocatorias CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS y la primera y segunda convocatoria de INNOVAR TIENE SU CRÉDITO, LÍNEA DE CRÉDITO BANCOLDEX.

Se realiza el presente proceso teniendo en cuenta que las anteriores convocatorias, se encuentran enmarcadas en el Convenio No. 593 de 2014 (Radicado Colciencias) y 186 de 2014 (Radicado SENA), celebrado entre el SENA y COLCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC y el SENA, las cuales están encaminadas a fortalecer las capacidades en desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología, a través de la financiación de proyectos de I+D+i que contribuyan al cierre de brechas tecnológicas, el fortalecimiento de sus capacidades, la sofisticación de sus productos y procesos, así como una mejor interrelación con los actores que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI.

Este proceso consiste en evaluar las propuestas para realizar el proceso de interventoría de los proyectos en ejecución y por contratar, que se reciban dentro de las condiciones establecidas y seleccionar la empresa que tenga mayor experiencia en interventoría de proyectos y en especial en lo relacionado con los de ciencia, tecnología e innovación para que realice las labores de control, seguimiento administrativo, financiero y legal, implementando además procesos de mejora en el seguimiento técnico, generando alertas y acciones para el desarrollo normal de cada uno de los proyectos asignados dentro de la ejecución del contrato a ejecutar.

Señalado lo anterior, Colciencias dentro de su plan estratégico, la estrategia de Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico para la transformación social y productiva, aportándole a la meta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022: Empresas con capacidades en gestión de innovación que converge en mejorar los niveles de productividad y competitividad de las mismas y del país. Por su parte, el SENA dentro de su misión institucional tiene por objeto actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral. Es así como propende por fortalecer los programas de I+D+i y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional y el sector productivo.

Por lo tanto, y con el fin de ejercer un adecuado, eficaz y oportuno control y seguimiento del desarrollo de cada uno de los proyectos derivados de las convocatorias 816-2018, 817-2018 y 831-2018, se hace necesario contar con una asesoría con conocimientos especializados en Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI y en las líneas temáticas enmarcadas en cada una de las convocatorias y que adicionalmente cuente con la capacidad organizacional y operativa para realizar el control, acompañamiento, la evaluación y el seguimiento cada proyecto derivado, verificando así el cumplimiento integral de su objeto contractual.

De acuerdo a lo anterior, aunque Colciencias y el SENA, evidencian experiencia en la formulación y seguimiento de proyectos de CTI, las temáticas de las convocatorias conllevan una complejidad adicional, tal y como se describe a continuación:



En el caso de la convocatoria de “Cierre de Brechas Tecnológicas 2018”, las líneas temáticas son muy específicas, pues responden a líneas priorizadas por Colciencias, de acuerdo a los criterios de relevancia, transversalidad, tiempo de ejecución y costos, tomados del estudio de Cierre de Brechas Tecnológicas realizado por la ANDI e INNPULSA.

Estas líneas temáticas, están basadas en las siguientes fuerzas tecnológicas priorizadas: Eficiencia Energética, Sensórica, Big Data, Analítica de Datos, Internet de las Cosas, Inteligencia Artificial, Nanotecnología y Materiales Avanzados y tienen como objetivos:

1. Incrementar la competitividad de la economía nacional mediante el desarrollo de paquetes tecnológicos para la instalación de recuperación de calor con condensación y control automático de combustión (O2 Trim) en calderas de 100 BHP, 250 BHP y 500 BHP.
2. Innovaciones disruptivas a partir de conceptos nacidos del análisis de datos, apoyados en problemáticas o preguntas identificadas, que se resuelvan con el análisis de información en el contexto de analítica avanzada, inteligencia artificial o aprendizaje automático.
3. Nuevos modelos de negocio, de productividad y de optimización logística a partir de datos de operación, involucrando las tecnologías de Big data, analítica, internet de las cosas, inteligencia artificial.
4. Generar conocimiento aplicado y tecnología para desarrollar nuevos dispositivos y metodologías en la industria metalmecánica y de dispositivos médicos a través de la apropiación de tecnologías de recubrimientos, tratamientos superficiales y nuevas aleaciones metálicas.
5. Desarrollo e implementación de sistemas de monitoreo de condición para la Gestión Energética de los sectores textil, automotriz, metalmecánico y electrodomésticos.

Por su parte, las convocatorias de “Innovar tiene su Crédito”, se desarrollan bajo una línea especial de crédito BANCOLDEX – COLCIENCIAS, con la cual las empresas beneficiarias podrán obtener acceso a condiciones preferenciales (tasas preferenciales e incentivo a la innovación), para sofisticar sus productos y procesos a través del desarrollo de proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico e innovación con los cuales materialicen sus iniciativas basadas en el conocimiento, en un prototipo funcional en etapa pre-comercial o comercial.

Finalmente, se evidencia que tanto el SENA como COLCIENCIAS no cuentan con la capacidad logística y operativa para realizar el seguimiento y control a los proyectos derivados de las convocatorias anteriormente mencionadas y teniendo en cuenta los requerimientos propios del convenio marco, se hace necesaria la presente invitación, exclusiva para los proyectos derivados del mencionado convenio.

## 2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

### 2.1. General

Realizar la interventoría técnico-funcional, administrativo, financiero, operativo y legal de la contratación derivada de las convocatorias CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS (816-2018) E INNOVAR TIENE SU CRÉDITO (817-



2018 y 831-2018), en el marco del Convenio No. 593 de 2014 (Radicado Colciencias) y 186 de 2014 (Radicado SENA), celebrado entre el SENA y COLCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC y el SENA.

## 2.2. Específicos

- Garantizar el correcto seguimiento a la ejecución de la contratación derivada de las convocatorias Cierre de Brechas Tecnológicas e Innovar tiene su Crédito, en el marco del Convenio No. 593 de 2014 (Radicado Colciencias) y 186 de 2014 (Radicado SENA), que permita a Colciencias y al SENA: (i) ejercer una supervisión detallada y especializada y, (ii) obtener los mejores resultados en términos técnicos y de recursos.
- Realizar un adecuado y riguroso seguimiento de la ejecución de los proyectos, entregables, procedimientos y demás obligaciones contractuales a las que estén sujetos los contratistas, a través de un acompañamiento a los mismos.
- Garantizar el cierre integral de la contratación derivada de las convocatorias Cierre de Brechas Tecnológicas e Innovar tiene su Crédito, incluyendo el cierre definitivo-concluyente en los aspectos técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable de cada uno de los contratos entregados, que permitan después de su fenecimiento un adecuado proceso de liquidación ante el Fondo Francisco José de Caldas.
- Elaborar y presentar ante Colciencias la documentación técnica de calidad resultado de la interventoría a los proyectos, que aporte la información suficiente y necesaria, conducente a futuros desarrollos y actualizaciones sobre los mismos.

## 3. PLAZO O DURACIÓN

El plazo de ejecución de la presente propuesta es de trece (13) meses desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, o hasta finalizar con el proceso de liquidación de los contratos objeto de interventoría.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., y el lugar de ejecución del contrato será en todo el territorio nacional, de acuerdo con la ubicación de los proyectos objeto de interventoría.

## 4. VALOR O COSTO

El presupuesto total disponible para la presente invitación es de hasta MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) M/CTE IVA incluido; los cuales corresponden a recursos del convenio 593/186 de 2014, celebrado entre el SENA y COLCIENCIAS.



Con los recursos destinados para la presente invitación, se financiarán únicamente los costos asociados al proceso de interventoría de los proyectos relacionados en el numeral 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La propuesta económica del oferente deberá considerar los siguientes aspectos:

- Debe incluir el costo de todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, los entregables y propuesta metodológica.
- El valor neto del servicio en pesos colombianos, incluyendo, descuentos y otros.
- Incluir todos los impuestos, retenciones o costos directos e indirectos a que haya lugar, que formen parte de la estructura de costos del servicio.
- Se debe presentar el precio propuesto discriminando: Antes de IVA, IVA y Total.
- Lugar de prestación del servicio.
- Vigencia de la propuesta.

Nota: Se da por entendido que la propuesta económica incluye el costo de todas las actividades necesarias para el desarrollo de la interventoría, incluidos elementos técnicos para su cumplimiento (ej. equipos, software).

No serán financiables en la presente invitación, los siguientes rubros presupuestales:

- a. Construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a Sociedades Científicas.
- b. Pagos de pasivos, aumento de capital de las instituciones participantes.
- c. Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.
- d. Instalaciones llave en mano.
- e. Software de uso cotidiano como procesadores de texto, hojas electrónicas y sistemas operativos.
- f. Costos asociados a la legalización y perfeccionamiento del contrato, pólizas o rubros diferentes a los ya mencionados.

## 5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

La interventoría se realizará a la contratación derivada, según la siguiente tabla:

Convocatorias	Nº proyectos *	Valor proyectos** (Millones de pesos)	Duración	Fecha de inicio***	Fecha de finalización
Convocatoria 816-2018 CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS	11	\$7.000	12 meses	Marzo 2019	Febrero 2020



Convocatorias	Nº proyectos *	Valor proyectos** (Millones de pesos)	Duración	Fecha de inicio***	Fecha de finalización
Convocatoria 817-2018 INNOVAR TIENE SU CRÉDITO	1	\$2.000		Marzo 2019	Febrero 2020
Convocatoria 831-2018 INNOVAR TIENE SU CRÉDITO	2			Junio 2019	Marzo 2020
Total	14	\$9.000			

\* Estimado de proyectos a financiar

\*\* El valor presentado es aproximado y en el caso de la convocatoria Cierre de brechas tecnológicas, esta totalizado el valor a financiar y el valor de contrapartida correspondiente al 30% del valor del proyecto en el caso de las Mipymes y 50% del valor total del proyecto en el caso de la Gran empresa. En el caso de las convocatorias Innovar tiene su crédito, los recursos de la línea de crédito corresponden al apalancamiento financiero de los recursos SENA que hace Bancoldex para la financiación de los proyectos seleccionados y al incentivo a la innovación que Colciencias entregará a cada proyecto de manera porcentual.

\*\*\* Las fechas de iniciación y terminación de los proyectos son aproximadas.

La información correspondiente a los términos de referencia de las convocatorias relacionadas en la presente invitación, se debe consultar en los siguientes links:

Convocatoria 816-2018 CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS

<http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/innovacion/cierre-brechas-tecnologicas-2018>

Convocatoria 817-2018 INNOVAR TIENE SU CRÉDITO

<http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/innovacion/innovar-tiene-su-credito-linea-financiacion-idi-2018>

Convocatoria 831-2018 INNOVAR TIENE SU CRÉDITO

<http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/innovacion/innovar-tiene-su-credito-linea-financiacion-idi-segunda-convocatoria>

## 5.1. Obligaciones del contratista

### Generales

- a. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas, con sujeción a la propuesta económica aceptada por el contratante y dentro del plazo establecido.



- b. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- c. Elaborar y presentar el plan de trabajo que corresponda, durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato y obtener la aprobación respectiva por parte de Colciencias.
- d. El contratista debe contar con todos los recursos físicos, logísticos, administrativos y de infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones) necesarios para la ejecución del contrato.
- e. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados, independientemente de las garantías ofrecidas.
- f. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y aceptadas por el contratante.
- g. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor (es) del contrato.
- h. Acordar con el supervisor el manejo o disposición final que se dará a los archivos que se generen de los instrumentos físicos obtenidos como resultados de la implementación de relacionamiento en medios digitales, los que en todo caso pertenecerán al contratante.
- i. Entregar original en medio impreso y dos (2) copias en medio digital del informe final de ejecución del contrato.
- j. Mantener contacto permanente con la Supervisión en lo relacionado con la vigilancia, control y seguimiento de todo lo relacionado con el objeto del contrato.
- k. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de los contratos base.
- l. Documentar la ejecución, seguimiento y control de las actividades, para lo cual se debe contemplar la programación, participación y elaboración de ayudas de memoria, actas, informes de actividades de las sesiones de trabajo de seguimiento, planeación y coordinación a que haya lugar, así como realizar el seguimiento y control a los compromisos que se adquieran.
- m. Emitir instrucciones, sugerencias y recomendaciones a los contratistas de los proyectos objeto de interventoría, de manera escrita y dentro de los términos previstos en dichos contratos.
- n. Realizar una recopilación de buenas prácticas para plasmarlo en el documento “Experiencias Destacadas” que deberá presentar a la supervisión.



- o. En caso de presentarse posibles conflictos o desacuerdos, el interventor deberá presentar propuestas de entendimiento dentro de los términos de los contratos base.
- p. Mantener durante toda la ejecución del contrato, el equipo de personas requerido en los términos de la invitación, garantizando los requisitos mínimos de perfiles propuestos, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y en la propuesta, para atender sus obligaciones y responsabilidades, de acuerdo con la disponibilidad mínima requerida.
- q. El contratista deberá presentar el personal que conforma el equipo base ofrecido en su propuesta, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y este deberá ser aprobado por Colciencias.
- r. Realizar acompañamiento en el proceso de liquidación y elaborar y/o suscribir: 1. Las actas de cierre contable y financiero y/o, 2. Actas de liquidación de los proyectos sujetos a esta interventoría, según corresponda en cada contrato, a fin de garantizar el correcto cierre de los mismos.
- s. El seguimiento a proyectos será trimestral, presencial según lo ofertado en la propuesta, y el resto podrá realizarse a través de sesiones virtuales.

#### Técnicas

- a. Realizar el control, seguimiento, verificación, revisión, elaboración de conceptos, recomendaciones y aprobación sobre el cumplimiento de las actividades que los contratistas objeto de interventoría desarrollen, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y demás documentos de dicho contrato, incluidas sus modificaciones y adiciones.
- b. Servir de facilitadores entre la entidad contratante y los contratistas objeto de interventoría a fin de dirimir problemas, conceptualizar y plantear alternativas de solución.
- c. Adelantar todas las acciones y gestiones tendientes a mejorar y hacer más eficiente el desarrollo de los correspondientes contratos que serán objeto de interventoría.
- d. Asesorar a la entidad contratante sobre aspectos técnicos, normativos, regulatorios, jurídicos, tributarios, administrativos, contables, financieros y demás actividades propias de la interventoría.
- e. Verificar y aprobar el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el cronograma de los contratos/convenio objeto de la interventoría y de sus anexos técnicos.
- f. Recomendar, conceptualizar y emitir informe en caso de imposición de sanciones, como multas, declaratorias de incumplimiento y caducidad de los contratos/convenio objeto de interventoría.





- g. Coordinar las reuniones de descargos presenciales a que haya lugar para revisar el estado actual de los proyectos y generar los compromisos necesarios para reencaminarlos sobre lo establecido en los planes de acción.
- h. Verificar, validar, aprobar y dar trámite a las prórrogas que sean necesarias ante inconvenientes no previsibles o atribuibles a los ejecutores para garantizar la buena ejecución de los proyectos.
- i. Verificar la idoneidad del recurso humano involucrado en la ejecución de los proyectos objeto de interventoría y solicitar los cambios que sean necesarios.
- j. Estudiar, revisar y aprobar la justificación y proyectos de prórroga, adición, modificación de los Contratos objeto de interventoría y/o suspensión del plazo de los mismos y de su correspondiente reiniciación.
- k. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por los Contratistas y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos de la respectiva acta de servicio de interventoría (balance financiero del contrato).
- l. Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- m. Ejercer un control de calidad de entregables, previa a la entrega del bien o servicio contratado, a fin de constatar el cumplimiento del contrato y ordenar el mejoramiento de aspectos deficientes, disponiendo a cargo del contratista las pruebas y ensayos requeridos.

#### Administrativas

- a. Entregar documento en los formatos exigidos por Colciencias, el avance tanto técnico como financiero para la aprobación de cada uno de los desembolsos pactados en la respectiva contratación, todo lo anterior en concordancia con los planes de trabajo aprobados desde el inicio del proyecto.
- b. Tener una cuenta bancaria para uso exclusivo del manejo de los recursos entregados para la interventoría.
- c. Garantizar la liquidación de los contratos que terminen dentro de la vigencia del contrato que resulte de la presente invitación.
- d. Elaborar y entregar a la supervisión del contrato de interventoría informes mensuales del seguimiento técnico, administrativo, financiero, operativo y legal, realizado a los proyectos objeto de interventoría.
- e. Realizar reuniones trimestrales con la supervisión del contrato de interventoría, para la presentación de los informes trimestrales del seguimiento relacionados en el literal anterior.



Lugar de reuniones

Se deberá contar con un espacio adecuado para realizar la presentación trimestral general de los proyectos sujetos a interventoría, el espacio debe contar con medios audiovisuales, mesas y sillas que permitan la fácil revisión de los documentos, el cual podrá ser propuesto por la ejecutora o por Colciencias.

## 6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, HUMANOS

Los requerimientos técnicos específicos que se requieren para ejecutar el proyecto son:

### 6.1. Constitución legal

- Ser una entidad nacional, extranjera, individualmente o asociada bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, constituida como persona jurídica en Colombia.
- Contar con cinco (5) años de constitución legal a la fecha de presentación de la propuesta con domicilio en Colombia.
- Para el caso de las Uniones Temporales y Consorcios estos deben conformarse antes de la fecha de presentación de la oferta, donde al menos una de las empresas que la conforman deberá contar con cinco (5) años de constitución legal a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para el caso de entidades extranjeras, estas deberán tener apoderado en Colombia.

### 6.2. Capacidad financiera

Cada uno de los proponentes debe cumplir como mínimo con los siguientes indicadores, con base en la Información contenida en los estados financieros y balance general a corte de 31 de diciembre de 2018:

- Índice de liquidez:

Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC)/ Pasivo Corriente (PC)

ÍNDICE	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1.0



- Nivel de endeudamiento:

Nivel de endeudamiento Total (NET)= Pasivo/Activo Total x 100

ÍNDICE	ÍNDICE REQUERIDO
Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 70%

En casos de Proponentes Plurales, la Capacidad Financiera será obtenida como resultado de la suma ponderada de los rubros financieros consignados en la información financiera y contable de cada uno de sus integrantes que concurra a su acreditación, en proporción a su respectiva participación en la asociación de que se trate, que no puede ser inferior al veinte por ciento (20%).

Los integrantes de Proponentes Plurales que hayan acreditado Capacidad Financiera, no pueden ser excluidos de la asociación de que se trate, ni ceder total o parcialmente su participación en ella, durante todo el plazo de ejecución del Contrato proyectado y hasta la liquidación definitiva de los compromisos recíprocos, sin autorización previa, expresa y escrita de COLCIENCIAS, que solamente será impartida si la persona jurídica que haya de reemplazar al cedente cuenta con los mismos o mejores indicadores financieros y asume los mismos compromisos y responsabilidades.

Para verificar los anteriores requisitos de capacidad financiera y organizacional la entidad participante deberá presentar los estados financieros certificados y/o dictaminados a 31 de diciembre de 2018. En el caso que la entidad participante presente estados financieros de períodos intermedios, deberán estar suscritos por el Representante legal y/o Revisor Fiscal, y el Contador de la entidad, acompañados de la respectiva certificación de estados financieros.

Para el caso de las ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe allegar la misma documentación y requisitos mencionados anteriormente.

### 6.3. Experiencia mínima

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo tres (03) contratos suscritos, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, junto con la respectiva certificación de cumplimiento, cuyo objeto corresponda a contratos de Interventoría o seguimiento a proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación CTel.

La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al (200%) del presupuesto presentado para el presente proceso expresado en SMMLV – 2018, que serán validados con los documentos presentados como soporte.



#### 6.4. Oferta técnica

El proponente deberá adjuntar mediante el Anexo 1. Presentación de la propuesta, la cual deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Metodología para ejecutar el objeto contenido en los requerimientos técnicos.
2. Personal que se usará en el desarrollo de la interventoría y dedicación del mismo.
3. Cronograma de actividades.
4. Requerimientos técnicos o tecnológicos con los que ejecutará el contrato.
5. Valor total por el que ejecutará la propuesta.
6. Tiempo estimado en que podría llevarse a cabo la misma.
7. Valor agregado u ofrecimientos adicionales para la ejecución del contrato.
8. Indicar si la propuesta la ejecutará en consorcio o unión temporal y allegar la documentación que acredita la creación de la figura.

#### 6.5. Equipo de trabajo mínimo

El proponente debe cumplir con todos y cada uno de los perfiles del equipo de trabajo, el cual deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta y deberá estar disponible para la ejecución del contrato, en el evento que resulte seleccionado.

El proponente deberá presentar con su propuesta, los documentos que certifiquen los siguientes requisitos:

ROL	PERFIL REQUERIDO
Director General del proyecto y/o Gerente de interventoría	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación Un (1) Profesional en Administración de Empresas, economía, Ingeniería de sistemas, ing. Industrial o ingeniería electrónica, con certificación PMP vigente y/o título de posgrado en Gerencia de Proyectos, o Formulación y Evaluación de Proyectos.</li><li>• Experiencia: General: Mínimo ocho (8) años de experiencia general. Específica: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada en la coordinación y/o dirección y/o gerencia de proyectos de CTel y/o interventorías y/o auditorías a nivel financiero, técnico, jurídico y administrativo a proyectos de CTel.</li></ul>
Interventor Técnico y de Gestión en logística, productividad y calidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación Profesionales en Ingeniería industrial, economía o afines con especialización en logística, sistemas de gestión de calidad y/o productividad empresarial.</li><li>• Experiencia: General: Mínimo seis (6) años de experiencia general.</li></ul>



ROL	PERFIL REQUERIDO
	Específica: Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional y/o interventorías a proyectos de CTel en áreas de logística, productividad y/o calidad.
Interventor Técnico y de Gestión experto en tecnologías de la información	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación Profesionales en Ingeniería de Sistemas, electrónica o telecomunicaciones con especialización tecnologías de la información</li><li>• Experiencia: General: Mínimo seis (6) años de experiencia general. Específica: Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en asesoramiento de interventorías a proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones y/o aseguramiento de calidad a proyectos de desarrollo de software.</li></ul>

Igualmente, el equipo de trabajo deberá contar con un Interventor con perfil Administrativo y/o Financiero y un Interventor con perfil Jurídico, con experiencia en proyectos de CTel.

Nota: Una persona podrá desempeñar solo uno de los roles de interventor mencionados anteriormente.

#### 6.6. Oferta económica

El proponente debe allegar la oferta económica conforme al Anexo 1. Presentación de la propuesta debidamente suscrito por el representante legal o por la persona facultada para presentar la propuesta.

### 7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá radicarse en medio físico y digital en la AV. Calle 26 No. 57-83, Torre 8. Piso 2, dirigida a la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, con el asunto "Propuesta para realizar la interventoría técnica-funcional, administrativa, financiera, operativa y legal de la contratación derivada de las convocatorias de Cierre de Brechas Tecnológicas e Innovar tiene su Crédito", a más tardar el próximo **6 de mayo de 2019** antes de las 4:00 pm, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos.

En caso de presentarse inquietudes estas serán recibidas únicamente a través del formulario dispuesto en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds>, hasta el **22 de abril de 2019** a las 4:00 pm y contestadas a más tardar el día **29 de abril de 2019** por este mismo medio.

Así mismo tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La propuesta deberá presentarse en formato PDF y deberá incluir una Tabla de Contenido de toda la propuesta, relacionando la información suministrada y los anexos debidamente diligenciados.
- La propuesta y sus anexos deben estar debidamente foliados.



- Los documentos que requieren firma(s), y no vienen con la(s) misma(s), no tendrán validez para el proceso.

Notas:

- Esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, genera obligatoriedad alguna para Colciencias de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual Colciencias en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.
- Todos los documentos deben ser presentados en idioma Español.
- Las propuestas y anexos que se reciban fuera del plazo establecido y por otro medio diferente al indicado en la presente invitación, no serán tenidas en cuenta en el proceso de esta invitación.
- Si la propuesta económica del proyecto es presentada en una moneda diferente al PESO COLOMBIANO, ésta será convertida a la TRM del día de la inscripción, es decir, a la fecha de recepción de la propuesta vía correo electrónico.
- La presentación de la oferta implica la aceptación por parte de los proponentes de las condiciones establecidas en el presente documento.
- Una vez presentada la propuesta, COLCIENCIAS puede solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios para subsanar los requisitos habilitantes.
- La propuesta podrá incluir valores agregados sobre los requerimientos solicitados en la presente invitación, los cuales podrán ser tenidos en cuenta en la evaluación.
- En caso de presentarse discrepancia entre la información registrada los formatos y anexos, prevalecerá la información de los documentos firmados.

Cordialmente,

**JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZÓN**

Director Desarrollo Tecnológico e Innovación

Anexo 1. Presentación de la Propuesta